

EL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRESENTA LA CONVOCATORIA 2025

FERIA ZACATECANO DE CIENCIAS E INGENIERÍAS “BIENESTAR” 2025 (FeZaCI 2025)

El Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Zacatecas (COZCyT), en cumplimiento a lo dispuesto en la “Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Zacatecas”, en referencia a su artículo 6, integrar, fortalecer y consolidar la creación de centros, grupos y redes de Investigación, el fortalecimiento de su infraestructura, la multiplicación de proyectos de Investigación, el impulso a la formación e integración de científicos y tecnólogos de alto nivel académico y la vinculación de sus resultados a fin de constituirse en instrumento promotor del desarrollo de la entidad; así como promover la vinculación de la ciencia, la tecnología y la innovación con la educación en el Estado de Zacatecas.

CONVOCA

A estudiantes de Instituciones de Educación Superior (IES), Media Superior (IEMS), tanto públicas como privadas; a todas las Universidades, Institutos Tecnológicos y Escuelas Normales (formadoras de profesores) tanto Públicas y Privadas, Centros de Investigación del estado de Zacatecas, para postular preferentemente proyectos finalistas en ferias institucionales de ciencias e ingenierías o concursos equivalentes, realizados en 2025, para participar en la:

Feria Zacatecana de Ciencias e Ingenierías “Bienestar” 2025 (FeZaCI 2025)

Los equipos ganadores de la Feria Zacatecana de Ciencias e Ingenierías “Bienestar” 2025, representarán a Zacatecas en la próxima Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías (FEMECI) 2026, que organiza la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C. (REDNACECYT), para impulsar la investigación científica y tecnológica, así como fomentar las vocaciones científicas.

Bases

1. Objetivo

El objetivo es incentivar a los jóvenes de nivel medio superior y superior a desarrollar proyectos científicos y tecnológicos, con incidencia a la solución de problemáticas sociales a través de su creatividad, aprendizaje y formación.

2. Categorías

Las y los jóvenes deberán clasificar su proyecto en alguna de las siguientes categorías:

a) Media Superior (preparatoria). Proyectos desarrollados por estudiantes que cursen el nivel medio superior

b) Superior (TSU, licenciatura). Proyectos desarrollados por estudiantes que cursen una licenciatura o ingeniería.

3. Requisitos

- Podrán participar de manera individual o en equipos de hasta tres integrantes de la misma institución en un solo proyecto. Los miembros del equipo acreditado son irremplazables.
- Cada equipo deberá elegir a una persona como líder del proyecto, el cual será el contacto oficial durante todas las etapas de la FeZaCI 2025.
- Deberán contar con un asesor científico o tecnológico del proyecto, con adscripción como docente en la institución de educación de los estudiantes participantes. Se recomienda que sea especialista en el tema del proyecto, para sugerir las mejoras y/o cambios que ayuden al desarrollo del mismo.
- La persona que funja como asesor asumirá el compromiso de acompañamiento de los jóvenes durante el desarrollo del proyecto y evento.
- Podrán participar las y los estudiantes que, en el periodo agosto-diciembre 2025, que se encuentren cursando como **máximo el penúltimo semestre de educación Media Superior o Superior**.
- Las y los interesados deberán registrar y enviar su postulación en la plataforma electrónica mediante la persona líder del proyecto <https://cozcyt.gob.mx/FeZaCI> a más tardar en la fecha y hora establecidos en el **calendario** de la presente convocatoria.
- Es obligatorio notificar por escrito durante el registro del proyecto, si el mismo es una investigación de continuación, desarrollado en años anteriores, ya sea por los mismos estudiantes o por estudiantes de generaciones anteriores. generar carta de postulación, (**Descargar:**  Carta de postulación).
- Se deberán indicar en el proyecto, en formato APA, las fuentes de información consultadas con la finalidad de evitar casos de plagio.

- Se descalifica automáticamente aquel proyecto que presente plagio, es decir, que se encuentre evidencia documental que es copia de un proyecto existente.

4. Modalidades

a) Ciencias. Proyectos que llevan a cabo un proceso sistemático, organizado y objetivo que a través de actividades intelectuales y experimentales busca generar e incrementar el conocimiento, averiguar datos y proponer soluciones en un área.

b) Ingenierías. Proyectos que llevan a cabo de la aplicación sistemática del conocimiento y la investigación encaminada a la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

5. Categorías

Los proyectos participantes deberán ser originales y enfocados con alguna de las siguientes categorías:

Categoría 1: Agroindustria y alimentos.

Temática: proyectos que atiendan problemáticas y mejoras del campo zacatecano

- **Ciencias vegetales:** agricultura y agronomía, genética/cría, crecimiento y desarrollo, patología, fisiología de las plantas, sistemática y evolución.
- **Ciencias animales:** conducta animal, estudios celulares, desarrollo, ecología, genética, nutrición y crecimiento, fisiología, sistemática y evolución.
- **Nutrición y productos naturales:** transformación de los productos agrícolas, pecuarios, pesqueros y forestales en alimentos elaborados.

Categoría 2: Ciencias ambientales

Temática: proyectos que potencialicen la industria minera asimismo los que salvaguarden el cuidado ambiental en el estado.

- **Ciencias de la tierra y medio ambiente:** ciencia atmosférica, ciencia del clima, efectos ambientales sobre ecosistemas, geociencias, ciencia del agua.
- **Energía sostenible:** proceso biológico y diseño, almacén de energía, generación y almacenamiento de hidrógeno, otra energía térmica, proceso solar, materiales y diseño, generación y diseño térmico, triboelectricidad y electrólisis, viento, energía del movimiento del viento y el agua, generación, otros.
- **Ingeniería ambiental:** biorremediación, ecología, reclamación de tierras, control de polución, reciclaje y gestión de residuos, gestión de recursos hídricos.

Categoría 3: Ciencias básicas

- **Física y astronomía:** astronomía y cosmología, atómico, molecular y óptico, física, física biológica, materia y materiales condensados, mecánica, física nuclear y de partículas, y física cuántica.
- **Matemáticas:** análisis, combinatoria, teoría de grafos y teoría de juego, geometría y topología, teoría de los números, probabilidades y estadísticas.

Categoría 4: Ciencias sociales

- **Comportamiento:** neurociencia conductual, desarrollo, psicología cognitiva.
- **Ciencias sociales:** sociología, antropología, geografía, derecho, pueblos originarios, historia, filosofía, lingüística, educación, ciencias económico-administrativas.

Categoría 5: Química y biología

- **Bioquímica:** bioquímica analítica, bioquímica general, bioquímica médica, bioquímica estructural.
- **Microbiología:** antimicrobianos y antibióticos, microbiología aplicada, bacteriología, microbiología ambiental, genética microbiana, virología.
- **Química:** química analítica, química computacional, química ambiental, química inorgánica, química de materiales, química orgánica, química física.

Categoría 6: Ingenierías

- **Ciencia de los materiales:** biomateriales, cerámica y vasos materiales compuestos, computación y teoría, electrónica, óptica y magnética, materiales, nanomateriales, polímeros.
- **Ingeniería y tecnología:** aeroespacial y aeronáutica, ingeniería, ingeniería civil, mecánica computacional, teoría del control, sistemas de vehículos terrestres, ingeniería industrial-procesamiento, ingeniería mecánica.

Categoría 7: Sistemas informáticos

- **Robótica y máquinas inteligentes:** biomecánica, sistemas cognitivos, teoría del control, aprendizaje automático, cinemática del robot.
- **Sistemas de software:** algoritmos, seguridad cibernética, bases de datos, interfaz hombre/máquina, idiomas y funcionamiento, sistemas aplicaciones móviles, aprender en línea, inteligencia artificial, entre otros.
- **Sistemas embebidos:** circuitos, internet de las cosas, microcontroladores, redes y datos, comunicaciones, óptica, sensores y procesamiento de la señal.
- **Tecnología y arte digital:** tecnología de visualización, intercambio de información humana, manipulación de música e imágenes, videojuegos, modelado 3D, efectos visuales.

Categoría 8: Medicina y ciencias de la salud

- **Biología celular y molecular:** fisiología celular, inmunología celular, genética, biología molecular, neurobiología.
- **Biología computacional y bioinformática:** biomodelado computacional, epidemiología computacional, biología evolutiva computacional, neurociencia computacional, farmacología computacional, genómica.
- **Biomédica y ciencias de la salud:** células, órganos y sistemas fisiología, genética y biología molecular de enfermedad, inmunología, nutrición y productos naturales, fisiopatología.
- **Ciencias médicas traslacional:** detección y diagnóstico de enfermedades, la prevención de enfermedades, tratamiento y terapias de enfermedades, identificación y prueba de medicamentos, estudios preclínicos, entre otros.
- **Ingeniería biomédica:** biomateriales y medicina regenerativa, biomecánica, dispositivos biomédicos, imágenes biomédicas, ingeniería de células y tejidos, biología sintética.



6. Calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	21 de agosto de 2025
Cierre del sistema de captura electrónico	28-septiembre ampliado al 19 de octubre 2025
Exposición y evaluación de proyectos	12 de noviembre de 2025
Ceremonia de Premiación	12 de noviembre de 2025

7. Registro de proyectos

El estudiante elegido como líder del proyecto registrará el proyecto de forma gratuita, conforme lo siguiente:

1. El registro será a través del sistema en línea que estará disponible en la página web: <https://cozcyt.gob.mx/FeZaCI/>
2. La plataforma para registrar y dar de alta los archivos estará abierta del **21 de agosto al 12 domingo 19 de octubre de 2025** a las 11:59 pm (horario del centro de México).

8. Documentos requeridos para todos los proyectos

1. Para inscribir un proyecto deberán registrarse en el sistema, y adjuntar los siguientes documentos en formato PDF, los cuales se pueden descargar en la página <https://cozcyt.gob.mx/FeZaCI/>
2. Carta de postulación y autorización del proyecto, firmada por la persona Titular de la institución educativa donde incluya:
 - o Nombre del proyecto.
 - o Nombre, correo electrónico y teléfono de contacto de las y los estudiantes participantes, personas asesoras y científicas calificadas del proyecto.
3. Formato de Identificación. [Formato Identificación](#)
4. Constancia, reconocimiento o diploma como finalista en una feria institucional de ciencias e ingenierías o concursos equivalentes, en ambos casos realizados en 2025.
5. Formato del proyecto (**Descargar:** [Formato de proyecto](#)) conforme la siguiente estructura:
 - o Nombre del proyecto



- Categoría
 - Nombre de las y los participantes
 - Nombre de la asesora o asesor
 - Nombre de la persona científica calificada
 - Introducción
 - Antecedentes
 - Problema de investigación o definición de la meta de ingeniería
 - Justificación
 - Objetivos
 - Metodología
 - Hipótesis/Ejecución y construcción
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Referencias bibliográficas
6. Registrar la información sobre el proyecto a través del siguiente sistema:
<https://cozcyt.gob.mx/FeZaCI/>
7. Cuaderno de trabajo o bitácora, en la que se describe el desarrollo del proyecto.
8. Formato de cartel (**Descargar:** Formato de cartel)
9. Los formatos especiales serán cargados a la plataforma:
- De ser el caso, Formato PI Consentimiento de persona informada. En su caso, para investigaciones que involucran seres humanos. Mediante este formato, la persona manifiesta por decisión propia, participar como objeto de investigación (**Descargar:** Formato PI Consentimiento de persona informada)
 - Imprimir el Formato de seguridad y montaje (Formato de seguridad y montaje) y colocar en el stand.
 - 11.3. Sólo en caso de proyectos que utilizaron para su investigación animales vertebrados: Registro de animales vertebrados
 - 11.4. Sólo en caso de proyectos que utilizaron para su investigación agentes biológicos potencialmente peligrosos. Responder con apoyo de la asesora o asesor Formato Uso de agentes biológicos potencialmente peligrosos .
 - 11.5. Sólo en caso de proyectos que utilizaron para su investigación tejidos de humanos y de animales vertebrados. Responder con apoyo de la asesora o asesor, Formato de uso de tejidos humanos y animales: Formato Uso de tejidos humanos y animales vertebrados
10. Subir los formatos correspondientes al siguiente registro:
<https://forms.gle/6occtj3tGSWsvUAv6>

11. Será responsabilidad de las y los estudiantes y de la persona que funge como asesora, verificar que la información sea correcta y completa. Un expediente incompleto será motivo de descalificación del proyecto.

9. Proceso de Evaluación

- A. El proceso de evaluación será coordinado por el COZCyT, donde verificará que los proyectos cumplan con todos los requisitos establecidos en la convocatoria.
- B. Los proyectos que acrediten la verificación de requisitos, serán evaluados por una Comisión de Evaluación, conformada por al menos tres evaluadores especialistas en el área de conocimiento de los proyectos, reconocidos por el SNII o el SEII.
- C. Cada evaluadora y evaluador asignará una calificación:
- Al proyecto escrito.
 - A la exposición presencial del proyecto.
- D. Cada equipo tendrá **15 minutos** para presentar su proyecto con apoyo del cartel del proyecto, además, de manera opcional podrán utilizar diapositivas de apoyo que mostrarán de forma sintética los puntos fundamentales del proyecto.
- E. Todas las personas integrantes del equipo deberán participar en la exposición y presentación del proyecto, así como en dar respuesta a las preguntas.
- F. No está permitido que los asesores intervengan en la presentación o en dar respuestas a las preguntas de la Comisión de Evaluación.
- G. Se elegirán los **seis proyectos** con el mayor puntaje obtenido, integrados por **tres de educación Media Superior y tres de educación Superior.**
- H. En caso de empate se reunirá a la Comisión de Evaluación correspondiente, para determinar el proyecto ganador.
- I. Los resultados de las Comisiones de Evaluación serán analizados y, en su caso, ratificados por el Consejo Directivo del COZCYT, cuya decisión será inapelable e inobjetable.

10. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se encuentran establecidos en una rúbrica de Proyectos de Ciencias y una rúbrica de Proyectos de Ingenierías:



1. Variables a evaluar relacionadas con el protocolo de Investigación:

- Introducción
- Antecedentes
- Meta de ingeniería/ Pregunta o problema
- Justificación
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Diseño y metodología/ Hipótesis
- Ejecución y construcción/ Metodología
- Resultados
- Conclusiones
- Fuentes bibliográficas
- Protocolo de investigación

2. Variables a evaluar relacionadas con competencias científicas:

- Comunicación verbal
- Creatividad
- Indagación
- Innovación/ Estadísticas
- Manejo de la información
- Originalidad
- Pensamiento científico
- Pensamiento crítico

Los equipos ganadores deberán obtener un puntaje mínimo de 80/100 puntos. En el caso de áreas de conocimiento con proyectos con menor puntaje, se declararán desiertas.

11. Reconocimientos

Financiamiento a las y los estudiantes de los equipos ganadores del primer lugar de categorías medio superior y superior, para su participación en la próxima FEMECI 2026.

Se otorgará constancia a evaluadores, asesores y alumnos con base a su participación dentro de la FEZACI 2025, dicho documento tendrá la validez oficial para comprobar actividades de acceso universal al conocimiento.

12. Situaciones no previstas

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Consejo Directivo del COZCyT, y su resolución será definitiva e inapelable.

13. Mayor Información

Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Av. Juventud No. 504 Col. Barros Sierra, C.P. 98089, Zacatecas, Zacatecas

Página. Web: www.cozcyt.gob.mx

Dirección de Innovación y Desarrollo Regional

Dr. Luis Fernando Araiz Morales

Whatsapp. 492 173 03 54

laraiz@cozcyt.gob.mx